

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50383** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1040/2015 referente al concursado ROTOSLIT, S.L.U., con CIF nº A65014268, por resolución de fecha 26 de septiembre 2016, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 26 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160070593-1